

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2023**

## CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

### ESPECIALIDAD: INGLÉS (011)

#### 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO ACCESOS 1 Y 2: INGRESO Y RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITADA

##### PRIMERA PRUEBA (parte A + parte B)

##### Primera prueba - parte A (práctica)

Realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

##### **A) Consideraciones Generales**

- Se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado con 0,1 décimas por error. (Ejemplo: "I am writting").
- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,1 décimas. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").
- El descuento de décimas por la tipología descrita se aplicará en la nota final obtenida en cada ejercicio de la prueba.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

##### **B) Desarrollo de la prueba**

La prueba constará de 3 ejercicios diferenciados: un ejercicio de audio, un comentario de texto y un ejercicio de traducción.

- En el ejercicio de audio, que se escuchará dos veces consecutivas, el opositor habrá de completar los huecos de un ejercicio (gap-filling) con la información literal

entendida, así como una ejercicio con preguntas planteadas por el tribunal en el que se evalúa la comprensión, directa e inferencial, sobre la audición escuchada, consistiendo el tercer ejercicio en elaborar un resumen de la información que presenta el audio. Para otorgar la calificación se tendrá en cuenta si el opositor evidencia la comprensión oral de la información escuchada, la capacidad de sintetizar dicha información, así como la corrección de la expresión escrita en la respuesta facilitada. Este ejercicio durará 45 minutos.

- En el ejercicio de comentario de texto, a partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario, el opositor responderá a preguntas acerca del tipo y género textual del fragmento, las funciones comunicativas, los recursos estilísticos y cuantas otras cuestiones plantee el tribunal al respecto. Para otorgar la calificación se tendrá en cuenta si el opositor evidencia el conocimiento morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático requerido en las preguntas, así como la corrección de la expresión escrita en la respuesta facilitada Este ejercicio durará 75 minutos.
- El ejercicio de traducción constará de una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico, sin diccionario, y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico, sin diccionario. Este ejercicio durará 60 minutos.

El tiempo total de las tres partes de la prueba será de 3 horas. El opositor solo podrá utilizar un bolígrafo de tinta negra o azul. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. No se permitirá el uso de ningún material adicional.

### **C) Criterios de Evaluación y de Calificación**

#### **CALIFICACIÓN:**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las

calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la primera prueba y calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

1. Ejercicio de audio .....2,5 puntos

1.1. Comprensión Oral

- Identifica el asunto principal de la audición, tanto los detalles trascendentes como los menos relevantes.
- Distingue hechos y opiniones.
- Comprende palabras, frases y expresiones clave

1.2. Expresión Escrita

- Evidencia la comprensión literal y la inferencial del contenido expuesto en el fragmento escuchado.
- Utiliza un repertorio lingüístico amplio y un registro correcto para responder las cuestiones planteadas.

1.3. Capacidad de síntesis

- Resume la información transmitida en la audición de forma correcta y sintética.

2. Ejercicio de Comentario de Texto .....4,5 puntos

2.1. Comprensión escrita

- Sabe analizar el texto desde el punto de vista morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático.
- Identifica las intenciones comunicativas del autor.
- Evidencia la comprensión global y específica del texto.
- Identifica las características socioculturales del texto

2.2. Expresión escrita

- Utiliza un repertorio lingüístico amplio y un registro correcto para responder las

cuestiones planteadas.

3. Ejercicios de traducción directa e inversa 3 puntos (1,5 puntos cada traducción)

3.1. Comprensión escrita

- Evidencia comprensión global y específica del fragmento a traducir.
- Identifica las características socioculturales del texto.

3.2. Expresión escrita

- Traspone con precisión el contenido léxico, sintáctico y pragmático del fragmento en L1 a L2 y viceversa.
- No usa calcos, “false friends”, ni contrasentidos al trasponer la L1 en L2 y viceversa.

3.3. Rasgos socioculturales

- Interpreta con corrección los rasgos socioculturales de la lengua traducida tanto en la traducción directa como en la inversa.

**Primera prueba - parte B (desarrollo de un tema)**

**A) Desarrollo de la prueba**

La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre 4 temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad. El tiempo total de desarrollo de esta prueba será de 2 horas. El opositor solo podrá utilizar un bolígrafo de tinta negra o azul. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tinta borrable. No se permitirá el uso de ningún material adicional. Las referencias bibliográficas serán mencionadas siguiendo el estilo MLA (Modern Language Association) tanto para citar referencias como para hacer citas en el texto

[https://owl.purdue.edu/owl/research\\_and\\_citation/mla\\_style/mla\\_formatting\\_and\\_style\\_guide/mla\\_formatting\\_and\\_style\\_guide.html](https://owl.purdue.edu/owl/research_and_citation/mla_style/mla_formatting_and_style_guide/mla_formatting_and_style_guide.html)

**B) Criterios de Evaluación y de Calificación**

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

1. Estructura del tema .....1 punto
  - 1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
  - 1.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
  - 1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
  - 1.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
2. Expresión y presentación .....1 punto
  - 2.1. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
  - 2.2. Limpieza, claridad y legibilidad del documento.
3. Contenidos específicos del tema ..... 8 puntos
  - 3.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
  - 3.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
  - 3.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
  - 3.4. Secuencia lógica y ordenada.
  - 3.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
  - 3.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.

3.7. Conclusión final fundamentada.

3.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.

3.9. Elaboración personal y original.

3.10. Cita de autores, escuelas lingüísticas o corrientes de metodología de la enseñanza del inglés para apoyar sus argumentos.

#### 4. Normas ortográficas

- Se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado con 0,1 décimas por error. (Ejemplo: "I am writting").
- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,1 décimas. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").
- El descuento de décimas por la tipología descrita se aplicará en la nota final obtenida en cada ejercicio de la prueba.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

**SEGUNDA PRUEBA (parte A + parte B)**

## **Segunda prueba: parte A (presentación de una programación didáctica)**

### **A) Consideraciones Generales**

Al tratarse de una exposición oral, el tribunal valorará en esta prueba el dominio de las destrezas orales en lengua inglesa del candidato, tanto la expresión oral como la comprensión oral. Se considerará para ello la precisión terminológica, la riqueza de vocabulario y la sintaxis fluida y sin incorrecciones. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada (acento, tono, melodía, entonación, pausas, ritmo, velocidad de elocución y cualidad de la voz). Finalmente, se considerará el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato, la capacidad para comunicar con éxito y transmitir contenidos de una forma motivadora y el adecuado uso del tiempo de que se dispone para la realización de lo solicitado.

En los documentos escritos presentados por el opositor,

- Se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado con 0,1 décimas por error. (Ejemplo: "I am writting").
- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,1 décimas. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").
- El descuento de décimas por la tipología descrita se aplicará en la nota final obtenida en cada ejercicio de la prueba.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Además, se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 15 Unidades didácticas la puntuación que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de cero puntos.
- Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución

de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir de la número 80, ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.

- En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos en la Resolución se penalizará hasta con 5 puntos.

#### CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

#### **B) Desarrollo de la prueba**

La parte A de la segunda prueba consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una programación didáctica.

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Documento de programación .....Hasta 3 puntos

1. Apariencia, diseño y originalidad.
2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.

Exposición .....Hasta 5 puntos

1. Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo

vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.

2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.
4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.
7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
8. Temporalización y secuenciación.
9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.
10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.

Defensa y Debate.....Hasta 2 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.
3. Seguridad y confianza en la exposición.
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
6. Aplicación práctica en el aula.
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

## **Segunda prueba: parte B (preparación y exposición oral de una unidad didáctica)**

### **A) Consideraciones Generales**

Al tratarse de una exposición oral, el tribunal valorará en esta prueba el dominio de las destrezas orales en lengua inglesa del candidato, tanto la expresión oral como la comprensión oral. Se considerará para ello la precisión terminológica, la riqueza de vocabulario y la sintaxis fluida y sin incorrecciones. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada (acento, tono, melodía, entonación, pausas, ritmo, velocidad de elocución y cualidad de la voz). Finalmente, se considerará el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato, la capacidad para comunicar con éxito y transmitir contenidos de una forma motivadora y el adecuado uso del tiempo de que se dispone para la realización de lo solicitado.

En los documentos escritos presentados por el opositor,

- Se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado con 0,1 décimas por error. (Ejemplo: "I am writting").
- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,1 décimas. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").
- El descuento de décimas por la tipología descrita se aplicará en la nota final obtenida en cada ejercicio de la prueba.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

### **CALIFICACIÓN:**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

### **B) Desarrollo de la prueba**

La parte B de la segunda prueba consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una unidad didáctica. Durante la exposición, el candidato podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Presentación y Exposición ..... Hasta 6 puntos

1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.
2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.
4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.
6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño

universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.

7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
8. Secuenciación temporal.
9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.
10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.

Defensa y Debate ..... Hasta 4 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.
3. Seguridad y confianza en la exposición.
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
6. Aplicación práctica en el aula.
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

## **2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS EN EL ACCESO A CUERPOS DOCENTES DE SUBGRUPO SUPERIOR**

El conjunto de las dos partes de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán obtener una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos partes.

### **PRIMERA PARTE**

Exposición de un tema de la especialidad a la que se accede.

Se calificará con un máximo de 4 puntos.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

1. Contenidos específicos del tema ..... Hasta 7 puntos
  - 1.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
  - 1.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
  - 1.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
  - 1.4. Secuencia lógica y ordenada.
  - 1.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
  - 1.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
  - 1.7. Conclusión final fundamentada.
  - 1.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
  - 1.9. Elaboración personal y original.
  - 1.10. Cita de autores, escuelas lingüísticas o corrientes de metodología de la enseñanza del inglés para apoyar sus argumentos.
  
2. Estructura del tema..... Hasta 0,5 punto
  - 2.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
  - 2.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
  - 2.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.

2.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).

3. Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, contextualizarlo y partir de la premisa de un contexto competencial, concretar los objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación. Se deberán especificar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también la evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje..... Hasta 2,5 puntos

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

Al tratarse de una exposición oral, el tribunal valorará en esta prueba el dominio de las destrezas orales en lengua inglesa del candidato, tanto la expresión oral como la comprensión oral. Se considerará para ello la precisión terminológica, la riqueza de vocabulario y la sintaxis fluida y sin incorrecciones. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada (acento, tono, melodía, entonación, pausas, ritmo, velocidad de elocución y calidad de la voz). Finalmente, se considerará el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato, la capacidad para comunicar con éxito y transmitir contenidos de una forma motivadora y el adecuado uso del tiempo de que se dispone para la realización de lo solicitado

## **SEGUNDA PARTE**

Prueba de contenido práctico

Se calificará con un máximo de 6 puntos

Estos participantes realizarán la misma prueba práctica que los participantes de ingreso libre. La puntuación de la prueba será ponderada para ajustarse al valor de 6 puntos.

### **3. CRITERIOS DE VALORACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES DEL MISMO SUBGRUPO Y NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.**

#### **1.1. Misma especialidad**

Prueba de contenido práctico: corresponderá a la comisión de selección o al Tribunal único su elaboración, así como los criterios de valoración.

#### **CALIFICACIÓN**

Los Tribunales calificarán esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar los aspirantes para su superación un mínimo de 5 puntos.

#### **1.2. Distinta especialidad**

#### **CALIFICACIÓN**

Esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para superar la prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos partes.

<b>PRIMERA PARTE</b>
Exposición de un tema de la especialidad a la que se accede
Se calificará con un máximo de 4 puntos
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN:</b>
1. Contenidos específicos del tema ..... Hasta 7 puntos
1.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
1.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
1.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....

- 1.4. Secuencia lógica y ordenada.
  - 1.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
  - 1.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
  - 1.7. Conclusión final fundamentada.
  - 1.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
  - 1.9. Elaboración personal y original.
  - 1.10. Cita de autores, escuelas lingüísticas o corrientes de metodología de la enseñanza del inglés para apoyar sus argumentos.
2. Estructura del tema.....Hasta 0,5 punto
- 2.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
  - 2.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
  - 2.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
  - 2.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
3. Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, contextualizarlo y partir de la premisa de un contexto competencial, concretar los objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación. Se deberán especificar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también la evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje..... Hasta 2,5 puntos

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles,

smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

Al tratarse de una exposición oral, el tribunal valorará en esta prueba el dominio de las destrezas orales en lengua inglesa del candidato, tanto la expresión oral como la comprensión oral. Se considerará para ello la precisión terminológica, la riqueza de vocabulario y la sintaxis fluida y sin incorrecciones. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada (acento, tono, melodía, entonación, pausas, ritmo, velocidad de elocución y calidad de la voz). Finalmente, se considerará el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato, la capacidad para comunicar con éxito y transmitir contenidos de una forma motivadora y el adecuado uso del tiempo de que se dispone para la realización de lo solicitado

## **SEGUNDA PARTE**

Prueba de contenido práctico

Se calificará con un máximo de 6 puntos

Estos participantes realizarán la misma prueba práctica que los participantes de ingreso libre. La puntuación de la prueba será ponderada para ajustarse al valor de 6 puntos

#### 4.- PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

##### CALIFICACIÓN:

Los Tribunales valorarán la prueba en términos de "apto" o "no apto".

##### PRIMERA PARTE

Exposición de un tema de la especialidad

##### CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1. Contenidos específicos del tema
  - 1.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
  - 1.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
  - 1.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
  - 1.4. Secuencia lógica y ordenada.
  - 1.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
  - 1.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
  - 1.7. Conclusión final fundamentada.
  - 1.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
  - 1.9. Elaboración personal y original.
  - 1.10. Cita de autores, escuelas lingüísticas o corrientes de metodología de la enseñanza del inglés para apoyar sus argumentos.
2. Estructura del tema
  - 2.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
  - 2.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
  - 2.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
  - 2.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
3. Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, contextualizarlo y partir de la premisa de un contexto competencial, concretar los

objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación. Se deberán especificar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también la evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

Al tratarse de una exposición oral, el tribunal valorará en esta prueba el dominio de las destrezas orales en lengua inglesa del candidato, tanto la expresión oral como la comprensión oral. Se considerará para ello la precisión terminológica, la riqueza de vocabulario y la sintaxis fluida y sin incorrecciones. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada (acento, tono, melodía, entonación, pausas, ritmo, velocidad de elocución y cualidad de la voz). Finalmente, se considerará el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato, la capacidad para comunicar con éxito y

transmitir contenidos de una forma motivadora y el adecuado uso del tiempo de que se dispone para la realización de lo solicitado

## **SEGUNDA PARTE**

### **Práctico**

Estos participantes realizarán la misma prueba práctica que los participantes de ingreso libre y se aplicarán los mismos criterios de calificación.